

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 199/01**

Sucre, 2 de Agosto de 2001

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Marcelo Arana Ostria Prefecto y Comandante General del Departamento de Chuquisaca y el Ing. Antonio J. Michel Coordinador Regional Proyecto Zonisig, manifiestan que el Proyecto de Zonificación Agroecológica y Socioeconómica ha concluido el trabajo para el todo el Departamento de Chuquisaca.

Asimismo en base a la ZAE producida, se ha elaborado un documento que contiene el Plan de Uso de suelo (PLUS) que será en el futuro la norma que guíe el aprovechamiento de los recursos naturales de la tierra sobre una base sostenible. A objeto de que esta norma sea discutida y concertada en forma amplia, invitan a la Presidenta del Honorable Concejo Municipal, al taller de concertación a realizarse el día 2 de Agosto del año en curso, en instalaciones del Hotel Real Audiencia, de horas 9:00 a 17:00

Que, el Honorable Concejo Municipal, en Sesión del Pleno N° 86 del 1° de Agosto del 2001, en atención a la invitación señalada, ha decidido declarar en comisión a su Presidenta señora L. Mary Echenique Sánchez a objeto de que asista al mencionado evento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º Se declara en comisión a la Presidenta del Honorable Concejo Municipal, señora L. Mary Echenique Sánchez, a objeto de que asista al Taller de concertación del Plan de Uso de Suelo para Chuquisaca, que tendrá lugar el día jueves 2 de Agosto de 2001 en el Hotel Real Audiencia de Sucre.

Art. 2º La Directiva del Honorable Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

L. Mary Echenique Sánchez
**PRESIDENTA H. CONCEJO
MUNICIPAL**

Prof. Mario Oña Tórrez
**SECRETARIO H. CONCEJO
MUNICIPAL**